



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN ECHEGORRI
Segundo Vicepresidente

JOSÉ PEDRO SFEIR
Presidente Ad-Hoc

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ RENUNCIAS	3
<p>La señora edila suplenta Rita Schoderle y el señor edil suplente Jorge Calvo Núñez presentan respectivamente una nota renunciando a sus cargos como ediles suplentes.</p>	
♦ MEDIA HORA PREVIA	3
<p>CONCURSO DE PINTURA ARTÍSTICA PARA FACHADA DEL LICEO N° 1.....3</p> <p>TALLER DE LA COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS COMSA PROVOCA GRAVES MOLESTIAS A VECINOS DE LA ZONA.....4</p> <p>Exposición de la señora edila Soledad López.</p> <p>AUMENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN BARRIO VILLA TRULLA.....4</p> <p>SERVICIO TELEFÓNICO PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA</p> <p>Exposición de la señora edila Rossana Reyes.</p> <p>LEY DE EXTRANJERÍA EN ESPAÑA.....5</p> <p>ACONDICIONAMIENTO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS EN SAN JOSÉ.....6</p> <p>NO A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO</p> <p>ONEROSO COSTO DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES</p> <p>FELICITACIONES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARNAVAL</p> <p>Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba.</p>	

INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ.....6
 INQUIETUDES DE VECINOS DE LA CAPITAL DEPARTAMENTAL.....7
 "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"
 Exposiciones del señor edil Horacio González.

VECINOS SOLICITAN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA EN EL BARRIO TREINTA Y TRES AL SUR.....8
 8 DE MARZO: "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"
 Exposiciones de la señora edila Rita Quevedo.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO RUTA 3".....9
 Exposición del señor edil Carlos Daniel Camy.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN.....10**

El señor edil Jesús Pérez presenta un informe sobre lo realizado en representación de la Junta en la apertura de los pliegos de condiciones de las ofertas para el tendido y compactación de la avenida Río de la Plata de Playa Pascual.

♦ **MOCIONES.....11**

1ª) MOCIÓN URGENTE.....11
 Moción presentada por la Comisión de Presupuesto y Asuntos financieros para considerar en el segundo lugar del Orden del Día los Asuntos a Tratar que figuran con los números 37 y 38.
 Se vota afirmativamente su inclusión.

2ª) MOCIÓN URGENTE.....11
 Moción presentada por los señores ediles Carlos Daniel Camy, Juan Rodino y Juan Carlos Barreto solicitando tratar en el tercer lugar del Orden del Día la situación actual del predio vinculado a la parquización del arroyo Mallada.
 Se vota afirmativamente su inclusión.

♦ **ASUNTOS A TRATAR.....12**

PRIMER PUNTO.....12
 Se aprueban las Actas Nº 24, 24CI, 26, 27 y 28.

SEGUNDO PUNTO.....12
 Se somete a consideración los Asuntos a Tratar de la presente sesión que figuran con los números 37 y 38.
 Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....12-19

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN42**

Hora 23

|

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Echegorri
Segundo Vicepresidente

José Pedro Sfeir
Presidente Ad-Hoc

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Soledad López (suplente-parte), Silvia Cabrera, Reina Martínez (parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Enrique Rodríguez (suplente), Luis Canale (suplente-parte) y Oscar Camy (suplente-parte).

Falta, sin aviso, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 30/20001.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 2) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 3) EL MATERIAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 4) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 5) ENTERADO, ARCHÍVESE.

- 6) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 7) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 8) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 9) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 10) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 11) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 12) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 13) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 14) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 15) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 16) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 17) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 18) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 19) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS , EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 20) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 21) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 22) PASA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DIVISIÓN DE TIERRAS, RESPECTIVAMENTE.
- 23) EL MATERIAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 24) PASA A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA.
- 25) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 26) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 27) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 28) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 29) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 30) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 31) HABIENDOSE TOMADO CONOCIMIENTO ARCHÍVESE.
- 32) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 33) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 34) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 35) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 36) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 37) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 38) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 39) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 40) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 41) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA.
- 42) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 43) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 44) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 45) EL MATERIAL ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 46) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 47) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 48) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 49) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 50) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 51) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 52) ENTERADO, ARCHÍVESE.

- 53) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 54) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 55) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 56) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 57) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA.
- 58) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 59) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 60) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 61) A CONOCIMIENTO DE LAS SEÑORAS EDILAS NORMA STÉFANO Y SILVIA CABRERA.
- 62) EL MATERIAL ADJUNTO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 63) LA MESA DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE.
- 64) LA MESA DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE.
- 65) PASA A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA .
- 66) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 67) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 68) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 69) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 70) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 71) NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y ARCHÍVESE.
- 72) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 73) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 74) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 75) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 76) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 77) LA MESA DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE.
- 78) PASA A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA.
- 79) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 80) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 81) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 82) A CONOCIMIENTO DE LAS SEÑORAS EDILAS.
- 83) HABIENDOSE TOMADO CONOCIMIENTO , ARCHÍVESE.
- 84) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 85) PASA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 86) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 87) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 88) ENTERADO, ARCHÍVESE.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, el Asunto Entrado que figura con el número sesenta y cuatro está referido al Oficio N° 388/01 de la Intendencia Municipal, en donde se solicita un representante para integrar la Comisión Asesora de enajenación de la Hostería del Parque.

Creo que este asunto es un tema sumamente complejo que debe llevar un estudio por parte de la Comisión de Legislación.

Además, creo que en este tema específico, por tratarse de la enajenación de un bien del Gobierno Departamental, el representante que la integre debe llevar la opinión de toda la Junta Departamental.

Generalmente, cuando la Intendencia pide un representante para integrar este tipo de Comisiones el señor Presidente dentro de sus facultades lo designa y nosotros nos enteramos del tema generalmente después de realizados todos los trámites, si el señor edil tiene el bien de informar al Plenario.

Yo creo que en este caso - y no sé cómo lo vamos a manejar- sería importante que quien nos va a representar a los treinta y un ediles, lleve la opinión de todos o , por lo menos, de la mayoría.

No sé si pasar este asunto a la Comisión de Legislación y que el miembro trabaje en contacto permanente con ésta, ya que allí están todos los partidos representados. De esta forma, cuando vaya a las reuniones de la Comisión Asesora llevará la opinión de la Comisión de Legislación que, por lo menos, sería mejor que llevar el sentir del Plenario.

En fin, no sé de qué forma, pero a mí no me gustaría que se enajenara un bien del Gobierno Departamental y que , en definitiva, mi representante – porque también me representa a mí- vote una cosa con la que no estoy de acuerdo, por lo menos, quiero tener la posibilidad de manifestarlo.

No sé si soy claro, tampoco sé cuál es el procedimiento porque en los once años que hace que estoy acá nunca ha pasado esto.

En definitiva, creo que en este tema específico la persona que nos va a representar debe llevar la palabra de todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Concretamente lo que propone el señor edil Pianzzola es que el tema pase a la Comisión de Legislación y que el representante nombrado por la Mesa lleve la opinión de la Comisión y eventualmente de la Junta.

¿No hay opiniones...?

Sugerimos, entonces, que este asunto también pase a la Comisión de Legislación y allí sea analizado, sin perjuicio de que la Mesa dentro de sus facultades nombre a su representante, si es que hay acuerdo.

◆ RENUNCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Por Secretaría se dará lectura a dos notas de renuncias que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

*“San José, 14 de febrero de 2001
Presidente de la Junta Departamental
Señor edil José Luis Falero*

De mi mayor consideración:

Por este medio me dirijo a usted y al Cuerpo que preside, comunicando mi

renuncia al cargo de edil suplente, proclamada por la Corte Electoral por el Partido Nacional Lista 22, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Rita Schoderle".

"San José, 28 de febrero de 2001
Sr. Presidente de la Junta Departamental San José
Dn. José Luis Falero
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido alcanzado por las inhibiciones Constitucionales referidas a la Función Pública, cúmpleme saludar a usted y demás miembros de esa corporación.

Los escasos momentos compartidos me permitieron aquilatar valores humanos y capacidades que guardaré íntimamente y me permitirán enriquecer mi experiencia personal

A todos, un saludo fraterno y el agradecimiento por el tratamiento dispensado.

Atentamente,

Jorge Calvo Núñez
Edil Suplente".

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Se toma conocimiento de las renunciaciones.

♦ MEDIA HORA PREVIA

A continuación, pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa**, pero antes solicito que la Junta nombre un Presidente Ad-Hoc en virtud de que mi suplente, la edila Soledad López, hará uso de la palabra.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, propongo que el señor edil José Pedro Sfeir sea el Presidente Ad-Hoc.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

(Ocupa la Presidencia Ad-Hoc el señor edil José Pedro Sfeir)

cb.

SEÑOR PRESIDENTE (José Pedro Sfeir).- Tiene la palabra la señora edila Soledad López.

○ CONCURSO DE PINTURA ARTÍSTICA PARA FACHADA DEL LICEO Nº 1

SEÑORA SOLEDAD LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En mi intervención de hoy quiero referirme a dos temas.

El primero que me preocupa se trata del frente del Liceo Nº 1; como todos vemos se encuentra escrito con alusiones de todo tipo.

No me es ajeno el esfuerzo que realizan las autoridades y la Comisión de APAL para pintar cada dos años la mencionada fachada, pero es tarea vana, una y otra vez la vuelven a rayar.

Por tanto, me gustaría sugerirle a las autoridades de este centro de estudios que realizara un concurso de pintura artística y plástica para dicha fachada entre los diferentes grupos del Liceo.

La actividad podría ser encarada por los profesores de dibujo, plásticos, etcétera.

El grupo que resultara ganador podría pintar el Liceo, bajo la supervisión de artistas plásticos.

Asimismo, se podría buscar la colaboración de pinturerías –que como sabemos hay muchas, a nivel local y nacional- a los efectos de que donaran el material.

La experiencia indica que en San José los muros que han sido pintados artísticamente no han sido rayados ni manchados, aún en épocas electorales, lo cual indica que esta podría ser la solución para que este Liceo luzca de la manera que se merece, pintado y cuidado por sus propios alumnos.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de APAL, a las Direcciones de todos los Liceos locales y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para que, de entenderlo pertinente, haga suya y apoye esta sugerencia.

○ TALLER DE LA COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS COMSA PROVOCA GRAVES MOLESTIAS A VECINOS DE LA ZONA

En segundo lugar, señor Presidente, me quiero referir a un planteo que me efectuaron algunos vecinos que viven en calle Di Martino entre Ciganda y Larrañaga.

En Di Martino 430, propiedad del señor Osvaldo Cedrés, hay instalado un taller-garage de ómnibus de la compañía COMSA.

He comprobado, personalmente, que allí se enciende un compresor de aire que ensordece a los vecinos con un ruido infernal desde la madrugada. Se reparan y se lavan ómnibus en la calle; se dejan los

vehículos encendidos; se derrama aceite y combustible por toda la cuadra..

Los alumnos de la Escuela Nº 50 corren serios riesgos al tener que subir y bajar a las veredas debido al atrabanco de ómnibus, riesgos y dificultades que también corren los adultos mayores.

Esta empresa tiene contrato con las salas bailables para el traslado de gente los fines de semana, por lo cual, los domingos todo este barullo comienza a las cuatro de la mañana, impidiendo así el reparador descanso de toda esta gente.

Los vecinos han concurrido, en varias oportunidades, a la Intendencia con sus justificadas quejas, no siendo recibidos por el señor Intendente.

Por todas las razones expuestas, solicitan que este taller-garage sea trasladado para afuera de la zona urbana para que no siga provocando todas las molestias que ya describí.

Asimismo, estos vecinos sugieren que mientras procesan el traslado –que es comprensible que lleve tiempo- funcionen con más criterio, tratando de molestar lo menos posible a la vecindad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea elevada a la Intendencia Municipal a los efectos de que tomen conocimiento de esta demanda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(José Pedro Sfeir).- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra la señora edila Rossana Reyes.

○ **AUMENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN BARRIO VILLA TRULLA**

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente señor edil Juan Echegorri)

En primer lugar, planteo hoy ante el Plenario una inquietud presentada por vecinos del barrio Villa Trulla.

Como todos sabemos este barrio, en los últimos tiempos, se ha transformado mucho, ha variado su conformación; ha aumentado la cantidad de gente que allí vive y con la futura construcción del Liceo Nº 3 será aún más la población fluctuante.

Estas variantes, sin lugar a dudas, repercuten en el entorno general del barrio y uno de los cambios más notorios ha sido el tránsito fundamentalmente, , en calle Massini donde se observa notoriamente una cantidad importante de vehículos que transitan por allí y no siempre circulan a velocidades aceptable.

Por tal motivo, y sobre todo pensando en el futuro próximo cuando la obra del liceo esté terminada, solicito que la división de tránsito prevea medidas en

este sentido, fundamentalmente, en las proximidades del liceo a modo de evitar accidentes que empañarían el progreso que Villa Trulla está teniendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se enviada al señor Intendente y a la División de Tránsito de la Intendencia.

○ **SERVICIO TELEFÓNICO PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

En otro orden de cosas, quiero hacer una propuesta de servicio que a nivel de todo el territorio nacional se ha analizado durante mucho tiempo y que hoy, por intermedio de la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de representantes, se nos solicita que renovemos nuestros esfuerzos para hacer realidad la propuesta.

Se trata de la posibilidad de contar con un servicio telefónico de atención a la mujer víctima de violencia.

Esta temática, desde la Intendencia de San José, ha sido abordada desde el Centro de información sobre los derechos de la mujer y la familia y, como es de conocimiento público, la demanda de atención en este sentido ha sido muy importante, lamentablemente, superando los porcentajes que se presumía podían aparecer.

Sabemos lo difícil que les resulta a las mujeres víctimas de violencia doméstica acercarse personalmente a una oficina solicitando ayuda; sin embargo, es más común que un familiar que esté al tanto de la situación , o la propia interesada, realice el pedido de atención por vía telefónica.

Este proyecto ya ha sido explicitado en el Congreso de Intendentes el pasado año, y hoy queremos reiterar esta iniciativa ante el señor Intendente y a quienes en el Municipio trabajan directamente sobre esta temática.

La capital del país cuenta con este servicio público en la Intendencia y el objetivo es extenderlo a todo el país.

La fundación PLEMU – Plenario de Mujeres del Uruguay- es la organización que gestiona este servicio y con quien habría que conectarse para mayor ampliación de información, así como también, con el Presidente de ANTEL, ingeniero Fernando Bracco, quien está en conocimiento de este emprendimiento.

La concreción de este proyecto sería un avance fundamental para el departamento, brindando un instrumento esencial para quienes sufren esta problemática.

El próximo 8 de marzo celebraremos el “Día Internacional de la Mujer”, entendiendo que debemos seguir trabajando por el logro de una sociedad más justa y equitativa, eliminando las discriminaciones de

género. Una uruguaya muere cada nueve días como resultado de la violencia intrafamiliar.

Sin lugar a dudas, y sin perder más tiempo, se deben instrumentar acciones y políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres de nuestro país.

La violencia doméstica se ha transformado en una de las formas de violencias más comunes en América Latina.

Sabemos que las soluciones de esta problemática social no van a surgir de un día para otro, pero aunando esfuerzos podremos avanzar.

Como integrantes del Gobierno Departamental tenemos el deber, la responsabilidad, de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de San José, y de cumplir con los compromisos que nuestro país ha asumido en relación a la protección de la mujer víctima de violencia doméstica.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la encargada del Centro de información sobre los Derechos de la mujer y la Familia, a la directora del Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes, a las restantes Juntas Departamentales y a los medios de comunicación del departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

○ **LEY DE EXTRANJERÍA EN ESPAÑA**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: queremos, en el día de hoy, referirnos a un hecho muy preocupante e injusto que está sucediendo con unos ciento cincuenta compatriotas que se encuentran en este momento en España. En los últimos días, se ha puesto en práctica una ley recientemente votada por el Parlamento Español llamada o conocida como Ley de Extranjería. Esta ley prohíbe a los extranjeros trabajar sin papeles y aplica a aquellos empresarios que han empleado trabajadores en esas circunstancias multas que ascienden hasta los cincuenta mil dólares

Nosotros, desde San José – si bien éste parece ser un tema que no compete a las funciones específicas del legislador departamental – nos sentimos profundamente doloridos en estas horas de tremenda tensión e incertidumbre que viven estos pocos hermanos uruguayos.

Nos parece oportuno recordar que, seguramente, casi todos los uruguayos tenemos ascendencia directa de españoles o más de un amigo o amigo español a quienes con tanto cariño hemos

recibido en Uruguay y seguiremos recibiendo SIEMPRE – y siempre lo digo con mayúscula.

Levantamos, entonces, nuestra voz de protesta por la situación de estos hermanos orientales y hacemos votos para que el Parlamento Español reconsidere su postura, que no es recíproca con la generosidad que nuestro país ha tenido con sus paisanos y no se condice para nada con sus prédicas cristianas de más de quinientos años, ya que roza los más elementales derechos humanos de nuestra época.

Asimismo, si bien nos hemos referido a la situación de nuestros compatriotas, también somos absolutamente solidarios con el resto de los hermanos latinoamericanos que sufren la misma situación en España.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a conocimiento del señor Presidente de la República, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, del Parlamento Uruguayo, del señor Embajador Español en Uruguay, del Honorable Directorio del Partido Nacional, de la Iglesia de San Ambrosio de Madrid, de todas las Juntas Departamentales del país, de la Mesa Permanente del Congreso Latinoamericano de Ediles y de la prensa departamental.

○ **ACONDICIONAMIENTO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS EN SAN JOSÉ**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitar que se realice un pequeño y austero acondicionamiento en el predio donde se ubica el santuario de la imagen de la Virgen del Rosario de San Nicolás, ubicado en la calle Laura Cortinas entre María Adela Bonavita y María Espínola Espínola de nuestra ciudad.

Este sitio se ha convertido en un constante peregrinaje de creyentes, por lo que nos permitimos sugerir que se realice un camino de material o adoquines desde la calle hasta el santuario, que se hagan trabajos de jardinería, que se instalen dos o tres bancos de plaza, que se construya una celda de material de unos cincuenta centímetros por cincuenta centímetros para que la gente pueda encender velas sin que ocurran accidentes, que se coloque un cartel indicador en su acceso, iluminación, etcétera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del señor Intendente Municipal, del Obispado de San José y de la prensa departamental.

○ **NO A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, también queremos sumarnos a la decisión que ha tomado recientemente nuestro Partido Nacional en cuanto a manifestar claramente su rechazo al proyecto de ley referente a la despenalización del aborto que la diputada Rondán del Partido Colorado intenta llevar adelante.

Creemos en una mayor educación sexual por parte del Estado, creemos en una mayor enseñanza en cuanto a métodos anticonceptivos, pero entendemos la vida a partir de la concepción.

Pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Directorio del Partido Nacional y a la prensa departamental.

○ **ONEROSO COSTO DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES.**

Señor Presidente: hemos recibido contestación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto a nuestra solicitud de iluminar el tramo de ruta 3 que va desde la Picada Varela hasta la calle 25 de Mayo, solicitud ésta de todos los vecinos de la zona y de manera especial de la Comisión de Fomento del Barrio Las Palmas.

Con sorpresa, en dicho informe se nos ilustra del costo que tendría iluminar dicho tramo: cien mil dólares americanos el kilómetro. Confieso que no tengo idea de los costos de iluminación, pero quisiera volver a consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se me confirme si la cifra es correcta.

Solicito que el repartido que me enviara el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pase a conocimiento de la Comisión de Fomento del Barrio Las Palmas y que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Comisión de Fomento del Barrio Las Palmas y de la prensa departamental.

○ **FELICITACIONES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARNAVAL**

Por último, señor Presidente, queremos destacar y felicitar a la comisión organizadora del carnaval que está a punto de culminar. Ha sido, sin dudas, la confirmación de que el mejor Carnaval Chacarero del país se encuentra en San José y, sin dudas, ha sido el magnífico trabajo realizado por dicha comisión la llave para el éxito alcanzado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento de la Comisión Municipal de Carnaval, del señor Intendente Municipal y de la prensa departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

○ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.– Señor Presidente: queremos referirnos a algunos temas que inquietan a los vecinos de Villa Rodríguez.

En primer término, el funcionamiento de la Policlínica de Salud Pública cuyos horarios son muy limitados y casi nulos en el momento en que el médico toma su licencia. Solicitamos que este Cuerpo, así como el Ejecutivo Departamental que tome cartas en el asunto intercediendo para que, de acuerdo a las necesidades de la referida población, la policlínica funcione de mañana y de tarde, así como para que se incorporen algunas especialidades como ser oftalmología, pediatría y ginecología, por lo menos una vez a la semana.

Hay que tener en cuenta que a la población urbana se le suma la de los alrededores, que también es numerosa, además estamos hablando de la gente con menos recursos.

En segundo término, plantean los vecinos de la villa la necesidad de contar con alumbrado en la esquina de la escuela, por calle León Jude. La escuela está casi a oscuras y ha sido robada en varias ocasiones.

También se necesita alumbrar la nueva plazoleta que está por esa calle, máxime teniendo en cuenta que pegado a ella hay un local bailable y esto propicia serios problemas en las noches en las que ese local tiene actividad.

En esa misma calle, también sería necesario instalar una lomada a la altura de la policlínica, ya que ese tramo se ha convertido en una verdadera pista de carreras con el consiguiente peligro para la población.

Es necesario que se pinte una cebra frente al liceo local, sobre todo teniendo en cuenta que esa calle se ha convertido en una arteria de mucho tránsito de camiones y ómnibus.

Asimismo, solicitan los vecinos de la villa que en algunos lugares se instalen recipientes para basura de tamaño práctico, como para ser vaciados y mantenidos en forma, ya que carecen de los mismos. No serían prácticos los del tamaño de acá, de la ciudad, pero sí algunos de tipo mediano y con tapa.

Plantean la inquietud de que se interceda para que, los días que crece el río Santa Lucía, los ómnibus que circulan para Montevideo lo hagan con mayor frecuencia, ya que por lo regular funciona un solo turno con los inconvenientes que resulta fácil determinar, así como que también haya más turnos directos, ya que, desde la villa a Montevideo, el viaje demora más de dos horas.

Otro tema de preocupación para los pobladores de la villa es el referido a la poda de los árboles, que

cuando se realiza deja mucho que desear. Habría que instruir mínimamente a la gente que la realiza porque en general se destroza bastante el arbolado público.

También solicitan algunos vecinos que se solucione el problema que han generado los cordones cuneta que han quedado con grandes desniveles y están luchando hace años para que los reparen y pueda correr el agua que se estanca día a día. Hay tres o cuatro lugares en los que ocurre este problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Fomento de Villa Rodríguez, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la prensa departamental.

- **INQUIETUDES DE VECINOS DE LA CAPITAL DEPARTAMENTAL**

En otro orden de cosas, señor Presidente, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin mencionar, por lo menos, dos temas que preocupan a mucha gente de acá, de la capital departamental.

Uno de ellos es la modificación que se ha hecho en el recorrido de los ómnibus que entran a la ciudad por calle Rivera. Más allá de algunos informes técnicos, pensando que hay que mirar por la gente de menores recursos, el planteo sería que siguieran por calle Herrera hasta Oribe y entraran por ésta, como lo hacen los que salen rumbo a Canelones, acercando así a la gente que se dirige al Hospital y a la Policlínica de Salud Pública.

En segundo término, queremos poner a consideración, a pedido de muchos vecinos, que el pago de tributos, los días de vencimiento, se hiciera con un criterio más inteligente para impedir la pérdida de tiempo y las incomodidades que se les ocasiona a los contribuyentes. Repartiendo más los pagos y optimizando el trabajo de los funcionarios del local, se agilizaría el trámite, beneficiando así a los contribuyentes pero utilizando óptimamente los recursos. Pensamos que esto se puede hacer con los funcionarios y los locales que ya hay, sin necesidad de ninguna modificación más sustancial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental.

- **"DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**

Por último, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin hacer mención a que el 8 de este mes, dentro de tres días, se conmemora "El Día Internacional de la Mujer". Quiero saludar desde ya a las señoras edilas, a las funcionarias de este Cuerpo y a las damas que nos están acompañando en la Barra. Asimismo, solicitamos al Ejecutivo Departamental que se implementen políticas referidas a promover las

oportunidades y derechos de la mujer en los diferentes ámbitos, sociales, culturales y laborales, como una forma práctica de adherir a esta conmemoración.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la prensa departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).— Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

- **VECINOS SOLICITAN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA EN EL BARRIO TREINTA Y TRES AL SUR**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que el planteamiento que vamos a realizar hoy reafirma lo que en otras oportunidades han expresado en Sala los señores ediles Jesús Pérez, en la Legislatura anterior, y Carlos Daniel Camy, en la Legislatura actual.

La Comisión de Fomento del Barrio "Treinta y Tres", al sur, ha realizado un relevamiento de hogares con el fin de conseguir la habilitación de una escuela para el mencionado barrio.

La información recabada hasta el momento por dicha comisión arroja los siguientes datos.

De los trescientos cincuenta chicos estimados ciento setenta y siete son menores y resulta que ciento cuarenta y tres concurren a centros de estudios, de los cuales cien concurren a Enseñanza Preescolar y Escolar.

Por tanto, proyectando los datos disponibles a la fecha sobre los trescientos cincuenta chicos que habitan sólo en el barrio "Treinta y Tres", al sur, tenemos que ciento noventa y siete concurrirían al sistema escolar previéndose para el año lectivo que se inicia veintitrés nuevos chicos.

Un dato relevante a tener en cuenta es que en uno solo de los grupos de viviendas encuestados existen noventa y seis niños en edad escolar.

Actualmente, estos niños concurren a escuelas alejadas del barrio como son las escuelas números: 55 y 53 con el riesgo que esto implica para ellos, además de la superpoblación de alumnos que hay en estas escuelas.

También, es importante destacar que además del rápido crecimiento que el barrio ha experimentado en el año 1999 con la entrega de las trescientas viviendas por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se suma el próximo inicio de las obras para la creación de nuevos grupos habitacionales en los terrenos de la ex quinta de Sacco, así como el auge de construcciones particulares.

Por tal motivo, consideramos muy importante buscar las posibles soluciones para poder crear una nueva escuela.

Además, tenemos conocimiento de que hay dos padrones que son propiedad de Enseñanza Primaria en la ciudad de San José y que están en ese barrio.

Por otra parte, sabemos que en cuanto al local para el funcionamiento de la misma existen en la zona inmuebles que pueden ser arrendados para este fin y también se podría conseguir alguna finca, como ya lo han dicho los vecinos del barrio, que por herencia adyacente podría ser adquirida por Primaria.

La reiteración de este planteamiento se justifica por lo antes expuesto y por la necesidad que tienen los vecinos de solucionar esta problemática para sus hijos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a CODICEN, Consejo de Educación Primaria, Inspección Departamental, Intendencia Municipal de San José, así como a la prensa oral y escrita.

Por último, aclaro que adjunto un material gráfico con el detalle de la cantidad de niños que se registraron en el relevamiento de datos.

o **8 DE MARZO: "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**

En segundo lugar, deseo hacer referencia a la fecha 8 de marzo: "Día Internacional de la Mujer" y a lo que es un largo camino hacia la igualdad de oportunidades.

En una entrevista a una de las más destacadas artistas plásticas uruguayas, Virginia Patrone, decía: *"En el arte todavía hay mucho que decir sobre las mujeres"*.

Entonces, si el arte es el reflejo de una sociedad: ¿cuánto quedará por decir de las mujeres aún?, ¿cuánto de los avances que han logrado y lograrán las mujeres, sobre la base de su capacidad y espíritu creador en diferentes ámbitos de la sociedad, han marcado y marcarán rumbos en el quehacer de una nación? Ejemplo de ello han sido, reinas, emperatrices, presidentas, primeras ministras, mujeres que llegaron a gobernar de manera destacada empleando tesón y talento en el desempeño de su labor.

Hoy como ejemplo mencionaré a dos mujeres contemporáneas.

En primer lugar, voy a citar a una europea llamada Simon Veil, abogada, ex Presidenta del Parlamento Europeo, Ministra de Salud y Asuntos Sociales en Francia, una personalidad sin par.

Ella dice: *"Llegué al mundo de la política de una manera auspiciosa, pero me sentí muy sola al principio, llegué al mundo de la salud porque el Presidente quería mujeres en su gobierno..., pero los sitios previstos no eran los más difíciles, importantes o serios."*

¿Dónde poner a las mujeres? ¿Para que se ocupen de los enfermos, de los niños y de la acción social para que velen por la condición femenina?

Ocurre en muchos lugares del mundo que las mujeres son relegadas a tareas que algunos creen menores".

Otra mujer contemporánea sudamericana es la brasileña Marta Suplicy, sexóloga y Alcaldesa de San Pablo, en una ciudad que tradicionalmente fue gobernada por hombres, abogados.

Se trata de una feminista que compite en un terreno político muy difícil. Ella se define como una candidata política no tradicional. Describe su filosofía política como "socialismo moderno" y no pretende que el Estado tenga el control de todo ni ve a los empresarios como sus enemigos. Su aspiración es ser una candidata presidenciable para el año 2006.

Las dos están casadas con hombres políticos y son comparables con millares de mujeres que se abren camino, pese al escepticismo, oposición y absurda discriminación en diversidad de actividades profesionales en el mundo, usando:

- a) El conocimiento.
- b) La sabiduría.
- c) La creatividad.
- d) La fortaleza.

a) El conocimiento adecuado nos equipará con las herramientas necesarias para nuestro viaje.

b) La sabiduría para cerciorarnos de estar empleando el conocimiento acumulado en el pasado de la manera que mejor nos ayude a descubrir el presente.

c) La creatividad para poder descubrir nuevas alternativas y senderos en nuestra marcha.

d) Y la fortaleza para hacerle frente al temor avanzar pese a la incertidumbre, sin garantía ni compensación.

Pero a pesar de todos estos logros en el difícil camino recorrido debemos pensar en todas aquellas mujeres en situación sociocultural carenciada, mujeres jefas de hogar que sufren o han sufrido malos tratos físicos y síquicos.

Según el "Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia" entre un 30 y 50% de mujeres y niñas son víctimas de todo tipo de apremios. Niñas que son usadas como esclavas sexuales. Mujeres que han muerto por el maltrato que sufrieron por parte de sus compañeros. La erradicación de la violencia ha originado intensos debates, lo cual es positivo.

La Convención sobre la "Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" ha puesto sobre el tapete el tema.

Los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o

anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la equidad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales...

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Señora edila, le solicito que redondee el tema, por favor.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Finalizo diciendo que este es nuestro humilde homenaje a las ciento noventa y dos trabajadoras, que un 8 de marzo murieron en Nueva York dentro de una fábrica, en la que se habían encerrado para pedir un salario igual al de los hombres.

Esta fecha entonces se instituyó como el "Día de la Mujer".

Podemos afirmar hoy que el mayor cambio social de los últimos cien años ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, al Centro de Información de los Derechos de la Mujer y la Familia, a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, a la Red de mujeres políticas de San José y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Daremos trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Daniel Camy.

o **PROMOVER LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO , RUTA 3"**

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Al iniciar la presente Legislatura, en nuestra primera entrevista con el actual Intendente Municipal de San José le trasladamos la inquietud de dotar con determinados servicios al eje de la Ruta 3 que comprende la zona periférica o que circunvala la ciudad de San José de Mayo.

Esta idea que nos manifestaron los vecinos vinculados a las zonas que comprende la extensión de la ruta nacional mencionada la denominamos: "Proyecto, Ruta 3".

Este proyecto es de suma importancia y establece la necesidad de obtener tres servicios claves.

El primero, se refiere a la iluminación del trayecto que circunvala la ciudad de San José de Mayo. Y para que tengan una referencia esto sería desde la intersección de la calle Nicolás Guerra con la Ruta 3, que está próximo al Molino de San José, hasta el Parque Rodó, o si se quiere hasta la intersección de la avenida Larriera y Ruta 3 donde se encuentra actualmente el Batallón de Infantería N° 6.

El segundo servicio, solicitado entendemos que es de importancia y necesidad para la zona de referencia y se trata de construir una calle paralela de circulación peatonal en la Ruta 3, concretamente desde la intersección de la Ruta 3 con la avenida Doctor Luis Alberto de Herrera hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 11. Es decir, frente al Parque Rodó, en la rotonda, donde se encuentra el mástil de la bandera.

Creemos que esto no sería solamente un beneficio para los vecinos que tienen residencia a la vera de la Ruta 3, en ese trayecto, sino para muchos peatones de nuestra ciudad que salen a caminar, fundamentalmente, en la época de verano por esta ruta y no tienen otro pasaje ni otra posibilidad que hacerlo sobre la ruta con los consecuentes riesgos por el tránsito tan fluido que allí permanentemente hay.

Y finalmente el tercer servicio requerido es dotar de saneamiento a todos los vecinos que están situados en la zona oeste de la Ruta 3. Es decir, al oeste del eje de la Ruta 3 del trayecto mencionado.

O sea, según los datos técnicos que hemos recabado del organismo en virtud de que el saneamiento llega hasta la sección este de la Ruta 3 hay posibilidad de trasladar este servicio - sin romper esta arteria vial de circulación nacional- en forma subterránea hacia el otro lugar al que hice referencia.

Estas tres medidas se las planteamos al inicio de la gestión al actual señor Intendente Municipal, respaldadas por más de doscientas firmas de distintos vecinos y la totalidad de firmas de distintos empresarios, comerciantes y lugares de interés particular que hay en este trayecto. A saber, locales gastronómicos, el Hogar de Ancianos, Estaciones de Servicio, Locales Bailables y distintas industrias y comercios de importancia de la zona.

Por tanto, hacemos este planteo en la Junta Departamental para trasladar nuestras palabras desde aquí a los jerarcas de acción respectiva en las distintas áreas.

En primer término, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que es a quien le compete la jurisdicción y, por tanto, la posibilidad de actuar en la iluminación de este trayecto de circulación nacional.

En segundo término, al Directorio de OSE (Obras Sanitarias del Estado) en lo que tiene que ver con la posibilidad de extender el saneamiento más allá de la Ruta 3 hacia la dirección oeste.

Y en tercer término, queremos reiterar este pedido a las autoridades municipales a efectos de que estudie y evalúe la posibilidad de construir una peatonal paralela a la Ruta 3 en el tramo comprendido entre la avenida Doctor Luis Alberto de Herrera y Ruta 11. Agrego también, a efectos de que lo consideren el señor Intendente Municipal y su equipo de asesores en la materia, de si es posible facilitarle este proyecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se

viabilice y se actúe más rápido frente a la posibilidad de concretar la luz en el entorno de la ciudad de San José.

Por todas las razones expuestas y a efectos de que cada organismo considere en su competencia el tema puntual que le corresponda, enmarcado dentro del proyecto en general, es que solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio de OSE, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y al señor Intendente Municipal de San José y a la prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Daremos trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Pasamos al siguiente Capítulo: **Informes de Comisión.**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido LA palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

El 2 de febrero concurrimos a la Intendencia Municipal, en representación de la Junta, designado por la Mesa, a la apertura de los pliegos de condiciones de las ofertas para el tendido y compactación de la avenida Río de la Plata de Playa Pascual, kilómetro 32, desde la rotonda hasta la costa del Río de la Plata.

Se solicitaron 1.870 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para base negra y 1.800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para carpeta de rueda dura.

Las ofertas fueron cinco y luego de un profundo estudio la que arrojó el menor precio de comparación, de acuerdo al artículo 5 del pliego de condiciones, fue la de la empresa Ramón C. Álvarez.

Se resolvió por unanimidad, y se aconsejó al Ejecutivo Departamental, la adjudicación de la obra a la empresa mencionada, con un precio total de 211.149 dólares.

(Ocupa la presidencia el señor edil José Luis Falero)

El compromiso de la empresa fue suministrar el material en doce días.

Señor Presidente, voy a dejar en la Mesa fotocopia del acta labrada por la Comisión a los efectos de que las Bancadas de todos los Partidos puedan acceder a ella.

En otro orden, señor Presidente, quiero informar sobre la Comisión Departamental de Adjudicación de Becas de la Intendencia Municipal, en la cual representé a la Junta el año pasado.

En este sentido, quiero decir que recién en estos días se está dando cumplimiento al pago de la última partida correspondiente al año 2000.

Como se ve vino un tanto atrasada, ese dinero ya fue aportado por los padres de los alumnos el año pasado y en el mes de marzo se hizo efectiva porque el Ejecutivo Nacional recién le designo esa partida a la Intendencia Municipal.

Es cuanto tenía que informar, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Exactamente no pedí la palabra para dar un informe de comisión, sino justamente para pedir que haya informes de comisión.

Hay ocho comisiones actuando, hoy por suerte, el señor edil Pérez realizó un informe, pero evidentemente hay un retraso en cuanto a proporcionar al Cuerpo la información de lo actuado en esas comisiones.

Prácticamente, lo que llega es lo actuado en la Comisión de Hidatidosis por el señor edil Miranda que periódicamente ha entregado informes escritos y creo que todos los ediles tenemos derecho a estar informados, y hay omisión al respecto.

Otra aclaración que quiero hacer, señor Presidente, y que entiendo pertinente realizar, es que el señor edil Pinaluba en la Media Hora Previa habló del aborto, un tema que es polémico y que, por lo tanto, no lo podía hacer.

También, hizo una alusión personal a la diputada Glenda Roldan, cosa que tampoco se puede hacer en la Media Hora Previa.

Así que hay que recordar un poquito lo que establece nuestro Reglamento, hay que tener presente cuáles son los temas que no podemos plantear en la Media Hora Previa.

Señor Presidente: yo sé que usted no tiene nada que ver porque no estaba en Sala en ese momento; yo no quise interrumpir al señor edil en forma abrupta, pero me parece conveniente hacer buena memoria.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Le agradezco a la señora edila que haya dicho que hoy hice un informe, pero yo cada vez que he actuado en la Comisión de Adjudicación de Becas, o en cualquier otra, he informado al Cuerpo como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

♦ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se van a realizar más informes, pasamos al siguiente Capítulo: **Mociones.**

Secretaría le da lectura a las mociones recibidas.

(Se lee:)

"1ª MOCIÓN URGENTE:

La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros solicita que se consideren los puntos que figuran con los números 37 y 38 de los Asuntos a Tratar de la presente sesión en segundo lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continuamos. Secretaría le da lectura a la segunda moción.

(Se lee:)

"2ª MOCIÓN URGENTE:

*Por la presente nos dirigimos a usted para que la presente moción sea tratada en tercer lugar del orden del día de la próxima sesión:
Para que se trate en Sala la situación actual del predio vinculado a la parquización del arroyo Mallada.
Carlos Daniel Camy. Juan Rodino. Juan Carlos Barreto.Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo: **Asuntos a Tratar.**

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Actas Nº 24 de la Sesión Ordinaria del día 4/12/2000, Nº 24 CI del 12/12/2000, Nº 26 de la Sesión Extraordinaria del día 26/12/2000, y Nos. 27 y 28 de las Sesiones Extraordinarias del día 2/1/2001." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta Nº 24.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta Nº 24 CI.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta Nº 26.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta Nº 27.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta Nº 28.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN: La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros solicita que se consideren los puntos que figuran con los números 37 y 38 de los Asuntos a Tratar de la presente sesión."

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos a Tratar números 37 y 38 del Orden del Día.

(Se leen)

"37) Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 409/01 de la Intendencia Municipal.

38) Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referente a enviar Minuta de Comunicación al señor Intendente Municipal de San José sobre categorización de vehículos utilitarios".

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias.

Señor Presidente: estaba buscando una versión taquigráfica que me parece oportuna a propósito del tema que vamos a considerar ahora, relativo a una iniciativa del Ejecutivo Departamental a los efectos de poner en práctica una rebaja en los tributos de Patente de Rodados, a los vehículos comunes hasta un 20%, y en el caso de las camionetas y camiones, con carga mayor a 1.500 kilos, hasta un 50%.

Quería hacer alguna consideración, si logro encontrar la versión taquigráfica, a propósito de ese tema, señor Presidente.

No, no la tengo acá; no importa.

mm

El 8 de abril del 96, la Bancada del Frente Amplio presentó una moción para considerar la posibilidad de recompensar a los buenos pagadores de tributos municipales. Esa moción fue postergada en su tratamiento a pedido expreso del entonces Intendente, doctor Cerdeña, en virtud de que estaba instrumentando determinadas políticas concretas en materia de tributos y, según se nos dijo, quería transmitir señales claras a los contribuyentes y que lo propuesto en esa moción podía interpretarse, de alguna manera, como un mensaje equivocado, en el sentido de la política que él pretendía llevar adelante.

La verdad es que, esperamos en aquel momento en el tiempo y recién la pudimos considerar en el año 98. Yo recuerdo que en aquel momento nosotros planteábamos una propuesta que, en términos generales, es casi un calco de lo que propone hoy el Ejecutivo Comunal. No podíamos dejar, entonces, pasar esta oportunidad para mencionar esta coincidencia que realmente saludamos con beneplácito, en la medida en que tiene puntos de coincidencia que, desde nuestro punto de vista, si en aquel momento se hubieran puesto en práctica, quizás la situación posterior de deterioro de las finanzas, aumento de la morosidad, etcétera, no se hubieran dado finalmente en los términos que se dieron.

Fíjense ustedes qué curioso, en la propuesta que finalmente no fue aprobada – se votó por la negativa–, en el artículo 1º nosotros decíamos: "*Que a los contribuyentes del departamento de San José que no hubieren incurrido en retraso en ninguna de sus cuotas de cualquiera de sus obligaciones tributarias, se les otorgue la exoneración del ajuste por IPC en la primer cuota del año siguiente del tributo en cuestión.*" La diferencia con la actual propuesta es que hoy se propone un porcentaje fijo establecido, que no está referido a todos los tributos y que nosotros lo atábamos a la inflación pasada, como una forma – yo diría– tímida

– intentando que la propuesta saliera – de presentar una idea con el objetivo fundamental de atender la situación de los buenos pagadores.

Releyendo la exposición de motivos que nos hace llegar el señor Intendente Municipal, la leo textual, dice: "*Reiteramos, para finalizar, que la presente iniciativa ha sido adoptada en el marco de los acuerdos ya logrados a nivel del Congreso Nacional de Intendentes, que establecen como objetivo aliviar con carácter general la presión tributaria de los propietarios de vehículos, con especial consideración de los camiones, camionetas, con carga no menor a los 1500 kilos, zorras, semirremolques...*" Y acá me detengo: "... y supone insistir en la de medidas que permitan ordenar las finanzas municipales y, no menos importante, favorecer a quienes aún haciendo muchas veces ingentes esfuerzos, son contribuyentes regulares, que con su aporte son el permanente sostén de la acción municipal".

Yo no quiero aburrir leyendo versiones taquigráficas de hace casi tres años, casi textual en la exposición de motivos que hacíamos a propósito de la propuesta que traíamos a Sala, en la que hacíamos referencia, en el mismo sentido, a los beneficios. Leo textual: "*... para aquellos que cumplen regularmente con sus obligaciones la necesidad de favorecer el pago de tributos de acuerdo a las posibilidades e intereses de cada uno, dentro de lo que es el interés y la necesidad de la Intendencia Municipal*".

No quería dejar pasar esta oportunidad, señor Presidente, porque esto, obviamente, fundamenta nuestra posición en sentido favorable de respaldo a esta iniciativa, que no otorga beneficios en todos los tributos pero que, finalmente hoy vemos plasmado en un proyecto que permite finalmente concretar esta vieja aspiración.

Nosotros estamos convencidos – lo estábamos en aquel momento– de que el resultado va a ser bueno, va a ser positivo. Más allá de las dificultades que no desconocemos que existen y que muchos contribuyentes tienen a la hora de pagar sus tributos por las notorias dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país, también es cierto que muchísimos contribuyentes siguen realizando un esfuerzo supremo, postergando muchas veces cuestiones que son primarias en la atención de su vida, para hacer frente, para poder pagar en fecha los tributos municipales. Nosotros pensamos, entonces, que es una buena medida enviar señales claras, en el sentido de decirle, a esos buenos contribuyentes que realizan ese esfuerzo permanente, constante, que el Municipio, el Gobierno Departamental, contempla esa situación, los tiene en cuenta y de alguna manera premia a quienes permanentemente con su esfuerzo sostienen las arcas municipales, permitiendo que a través de las finanzas del Municipio se puedan realizar las obras que toda la ciudadanía está esperando.

No quiero dejar pasar la oportunidad, señor Presidente, para mencionar la inclusión de un artículo cuarto y quinto, el quinto sería de orden, "comuníquese, publíquese, etcétera". Es un tema que ha sido conversado también en la Legislatura pasada, por el cual nosotros entendemos que la Junta Departamental debe asumir, ni más ni menos, que el rol que le asigna la Constitución de la República, que es el de legislar y controlar.

am.

En ese sentido, señor Presidente, es que lo vamos a acompañar - y aclaro que esta idea es compartida por un grupo de ediles-, a los efectos de que la Junta Departamental pueda cumplir el rol protagónico que le asigna la Ley y la Constitución.

Y allí, justamente, se hace referencia a esta propuesta de incluir este artículo 4º) y se refiere al Capítulo 3, artículo 273 de la Constitución, a los efectos de que en los próximos Ejercicios en oportunidad de realizarse ajustes, en este caso, en el Tributo de Patentes, el señor Intendente necesariamente consulte a la Junta Departamental.

Nos parece también que es una medida de buena administración que le permite al señor Intendente tener un respaldo, un sustento político y al mismo tiempo le permite al Legislativo Departamental cumplir cabalmente con esa misión que nos encomienda la Constitución de la República.

No sé, si finalmente va a haber acuerdo en respaldar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aviso que el señor edil Poggio le está solicitando una interrupción.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, aclaro que ya estoy terminando con mi exposición.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Edil, sólo era para solicitarle una prórroga.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco al señor Edil, pero reitero que ya estoy finalizando con mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Decía entonces, que sería muy buena cosa para la Junta Departamental, más allá de los sectores políticos, de las mayorías o de las minorías, que esta propuesta saliera en forma favorable y que se apruebe por el Legislativo.

Estas son las consideraciones que quería hacer a propósito de estas propuestas que vienen del Ejecutivo.

Y finalizo diciendo que obviamente las vamos a respaldar en tanto interpretamos que es una bonificación para los buenos pagadores, como bien lo

dice el informe de la Comisión de Presupuesto, y no una rebaja de Patentes.

Gracias, señor Presidente, por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

No sé si algún otro señor edil desea hacer uso de la palabra con respecto a este tema.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente, nosotros, por supuesto, vamos a respaldar el informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, pues cuenta con la firma del compañero edil Andrés Pinaluba y la mía.

Adelantamos que vamos a acompañar el artículo 4º) porque lo entendemos oportuno, lógico; pero como lo manifestamos en la Comisión de Presupuesto - y lamentamos que esas consideraciones no estén en los borradores de las actas de la Comisión- con respecto a todo lo que hemos trabajado en estos meses en cuanto al corrimiento de los vencimientos, a las exoneraciones prometidas, en cuanto a la rebaja de Patente, o a las rebajas de los vehículos utilitarios mayores a mil quinientos kilos, si bien nosotros hicimos una propuesta concreta en números consideramos que era oportuno que aquellos vehículos realmente utilitarios que justificaran debidamente su uso tuvieran un descuento también.

Por tanto, esta observación sí la queremos dejar establecida en el acta de esta sesión, pues, reitero, no figura en el borrador del acta de la Comisión de Presupuesto ya que - y ahora lo recuerdo- en ese momento la funcionaria salió.

Así que, me gustaría que este tipo de beneficio después no tenga otra repercusión, es decir, que los vecinos del departamento luego no se encuentren con algún cambio de chapa en el ámbito departamental y tengan que realmente abonar cifras bastante elevadas como ha ocurrido en otros departamentos vecinos con la finalidad de recaudar. Reitero, queríamos que esto quedara en actas.

A su vez, solicitamos, porque sabemos que el Intendente debe leer las actas de la Junta o debe tener quien se las lea o quien le avise que, por lo menos, si llega a haber cambios de chapas en el departamento de San José se consulte el valor del cobro al Legislativo Comunal como una manera de tener un diálogo fluido antes de mandar las cosas a la Junta.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente, naturalmente que siendo miembro de la Comisión de

Presupuesto y habiendo firmado el informe lo vamos a acompañar. El Partido Colorado acompaña la propuesta hecha por el Intendente Municipal.

También, adelantamos que vamos a acompañar el proyectado artículo 4º) porque es una situación que el Partido Colorado entiende que es irrenunciable, pues la Junta Departamental debe cumplir con los cometidos que la Constitución y la Ley Orgánica le atribuyen.

Una situación de este tipo se dio en el Período que nos tocó integrar la Junta en los años 85-90 y eso fue lo que dio origen a la famosa mayoría circunstancial que seguramente algún edil que está presente en Sala la debe recordar y que unió a los once ediles del Partido Colorado, a los tres ediles del Frente Amplio, a dos ediles del Partido Nacional y en alguna oportunidad al edil de la Unión Cívica que también hacía causa común con nosotros.

Este fue uno de los temas que nos demandó mucho esfuerzo en aquel momento y a veces algunos disgustos también, pero nos tonificaba a la vez.

Nosotros entendíamos, así como lo seguimos entendiendo ahora, que la Junta Departamental no puede renunciar a la obligación que la Constitución le otorga.

La Junta Departamental debe intervenir en la fijación de impuestos y por muy generoso que quiera ser el cuerpo de integrantes de una Junta Departamental otorgándole facultades extraordinarias al Ejecutivo Departamental: no se puede tolerar que renuncie a lo que es su obligación constitucional.

El Poder Ejecutivo naturalmente que debe sentirse desprotegido cuando ocurren situaciones como estas. El Ejecutivo necesita el contralor de la Junta y el apoyo político que este órgano de Gobierno le tiene que brindar.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros decididamente vamos a votar la incorporación de este artículo al proyecto de decreto que estamos considerando.

Nada más.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos adelantar, si es que se vota hoy, nuestro voto favorable al proyecto de decreto que eleva la Comisión de Presupuesto.

No obstante, me veo obligado a efectuar- no lo puedo omitir- algunas consideraciones para marcar un perfil, una posición, en definitiva, matices, que valen la pena señalar.

cb

Quando fuimos citados, amablemente, por la Secretaria General de la Intendencia, la contadora Beatriz Martínez, para presentarnos este proyecto ya

adelantamos nuestra posición favorable. Pero, también en ese momento planteamos la posibilidad de que esta rebaja, o bonificación, del 50% para los vehículos utilitarios –de acuerdo a la definición de Paso Severino que son los vehículos de carga de más de 1.500 kilos- tendría que alcanzar también a los vehículos, camionetas, furgones, que se utilizan para trabajar, categoría A, y que no llegan a estar incluidos acá.

Luego fuimos invitados a la Comisión de Presupuesto a la cual concurrimos dos veces y también propusimos que se incluyeran estos vehículos de categoría A, y la explicación que se me dio fue que no se podía violentar el acuerdo logrado por el Congreso de Intendentes.

Así también, hicimos una propuesta que hoy la hemos plasmado en la minuta de comunicación y en el considerando 3 del proyecto de decreto en el sentido de que, si bien esta aspiración fue planteada luego de logrado el acuerdo, en un futuro, no sólo el Intendente Municipal de San José, sino todos los Intendentes – sabiendo que esta práctica viene de gobiernos anteriores- tendrían que llevar al Congreso la opinión del Legislativo, puesto que el artículo 262 dice, en su parte final, que el Congreso coordinará las políticas de gobierno departamentales; de hecho el gobierno departamental está integrado por el Ejecutivo y el Legislativo.

Entonces, en definitiva, debimos respaldar este acuerdo después de que las cartas estaban jugadas, por lo cual, para el futuro, se debería coordinar primero a nivel de gobierno para que los Intendentes llevaran también la opinión del Legislativo.

Sabido es que esta iniciativa del Intendente Municipal es en base a un acuerdo logrado el día 27 de noviembre del año 2000 y en la Comisión de Presupuesto se nos entregó una fotocopia de la resolución que plasma el acuerdo de todos los Intendentes.

Luego nos enteramos de que el día 30 de enero del corriente año hubo otra resolución en el mismo sentido, sobre la temática de las patentes, resolución a la cual no pudimos acceder por ningún medio. Sé que un compañero edil la tiene, me la mostró.

Como edil intenté lograr esa información en el propio Congreso de Intendentes, llamé a la Secretaría del Congreso de Intendentes, y una persona me indicó que era información reservada; iuna resolución del Congreso de Intendentes es reservada para un edil! Y creo que no debería ser reservada ni para edil, ni para ningún ciudadano de este país, señor Presidente, porque estamos hablando de un Congreso que engloba a la totalidad de los uruguayos.

Reitero, la persona con la cual hablé, ante mi insistencia, consultó a otro funcionario y me reiteró que esa resolución del 30 de enero es reservada; y yo no sé si es diferente, si es aditiva.

Luego traté de acceder a esa información, digamos, a nivel Departamental, y lo hice por intermedio de la Secretaria de la Comisión de Presupuesto, que me consta, señor Presidente, -y quiebro una lanza por ella porque estaba preocupada por no poder conseguirla, quiero eximirla de cualquier responsabilidad, los responsables son los que mencioné anteriormente- me consta, decía, que hizo todas las diligencias habidas y por haber frente al Departamento de Hacienda, ante el contador Reyes. Hace tres semanas que estoy en esto, pero parece que el Congreso de Intendentes es un conclave secreto y los ediles no podemos acceder a determinadas resoluciones, cuando -reitero- el Intendente va a representar al gobierno Departamental, por lo cual, nosotros tenemos parte en el accionar del Intendente en el Congreso de Intendentes.

No sé si esa resolución es importante, pero creo tener derecho a conocerla.

Entonces, hoy venimos a apoyar este proyecto de decreto pero con parte de la información; de todas formas, tengo la resolución del 27 de noviembre con algún aditivo del 19 de diciembre referente a una aclaración sobre el artículo 9 y sé que esta resolución no la tienen todos los ediles, creo que esto fue manejado solamente en la Comisión de Presupuesto. Y, bueno, señor Presidente, yo tengo algunas dudas...

Me solicita una interrupción el señor edil Pinaluba. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: yo me he quedado pasmado con lo que relató el señor edil.

Yo quería preguntarle al señor edil Bentancor si tiene algún indicio del contenido de esa resolución a la cual no pudo tener acceso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Creo que nosotros los ediles siempre tratamos de obtener información en la diaria, en el trato diario, yo tengo algo, lo presto, y creo que está bien que se haga así; todos tenemos un amigo en el Congreso de Intendentes. Y a mi me dio vergüenza tener que llamar a ediles de otros departamentos para pedirles esa información que yo no la podía obtener acá en San José.

mm

¡Cómo voy a llamar a Paysandú y preguntar si tienen la resolución tal y tal! Capaz que la tienen. El indicio que me pide el señor edil Andrés Pinaluba lo leí por arriba, muy rápidamente, sé que hay una franja de rebaja destinada a vehículos que están inscriptos en el

Ministerio de Transporte y no sé qué otras cosas más. Pero creo que esas son informaciones que las debemos tener. No sé si la Comisión de Presupuesto manejó esa resolución del 30 de enero de este año. ¿No sé si la manejó? ¿No sé si los integrantes de la Comisión de Presupuesto, en definitiva, elevan este informe teniendo conocimiento de toda esa reglamentación?

¿No sé si de alguna forma le contesto al señor edil Andrés Pinaluba? Creo que son dos artículos. Obviamente, el amiguismo y el compañerismo debe existir entre todos los ediles, pero creo que yo, en definitiva, opté por un camino que es normal, el camino institucional que debo tomar como edil departamental y no la obtuve.

Quería desahogarme con esto y espero que en el futuro no se vuelva a repetir. Me gustaría que el Congreso de Intendentes no sea tan reservado, no sea tan hermético y que sea posible que, no sólo los ediles, sino cualquier ciudadano común, pueda acceder a información de un organismo que tiene, nada menos, que rango constitucional.

Cuando yo propuse que también se contemplaran a los vehículos menores de mil quinientos kilos se me dijo que eso violaba el acuerdo adoptado el día 27 de noviembre del año 2000.

En esa resolución del 27 de noviembre se está hablando, en el artículo 8º, de un sistema de bonificaciones que podrían llegar hasta un veinte por ciento del monto anual de la Patente por concepto de pago contado y/o buen pagador. El artículo 9º habla de una rebaja de un treinta y dos por ciento a los vehículos utilitarios superiores a mil quinientos kilos. Supongo que, con la conjugación de ambos artículos se está llegando al cincuenta por ciento de la rebaja que propone el Intendente Municipal.

Por supuesto que estoy de acuerdo en que sea un cincuenta por ciento. Yo no soy de los que se fijan a quienes se benefician, sino que quiero que se beneficien lo más posible. En esto quiero ser muy claro. Quiero que el beneficio a otorgar llegue a la mayor cantidad de contribuyentes que sea posible y quiero creer que se ha llegado a un cincuenta por ciento para los vehículos utilitarios de esa forma, por lo cual le solicitaría, señor Presidente, una aclaración al señor edil Alexis Bonnahón, como presidente de la Comisión de Presupuesto, al respecto. Es de orden que se la pida a él y si él quiere me la contesta. Quisiera que me explicara cómo se llegó al cincuenta por ciento, si es que es acertada mi interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón para una aclaración.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Usted sabe, señor Presidente -tal vez algunos señores ediles no lo sepan- que, cuando yo era joven y tenía varios kilos de menos, jugaba al fútbol de golero y

por esa formación es que voy a salir a atajar este pelotazo que me tira el señor edil Daniel Bentancor.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.– Discúlpeme, ¿el señor edil está haciendo uso de la palabra en una interrupción o para una aclaración? Porque al señor edil Daniel Bentancor le quedaban dos minutos. ¿Usted me solicitó la palabra?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– No, yo no le pedí la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Entonces, en uso de una interrupción le quedan dos minutos. Si no, votamos una prórroga de hora para el señor edil Daniel Bentancor y así usted puede exponer su explicación en forma más extendida, como lo hace habitualmente.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.– Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil Daniel Bentancor por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: discúlpeme, trataba de encontrar el artículo del Reglamento Interno que ampara al presidente de una comisión a fin de que, cuando se está tratando un informe de la comisión que preside, pueda hacer uso de la palabra para hacer aclaraciones sobre el tema sin utilizar el mecanismo de la interrupción y así evitar utilizar el tiempo del edil que esté haciendo uso de la palabra.

Con respecto al tema en cuestión, vengo medio desentrenado, señor Presidente, por el receso, por este tema de la rebaja de la Patente.

Yo creo que al cincuenta por ciento de rebaja de los utilitarios se llegó mediante el uso del razonamiento matemático equivocado.

Yo no la tengo, le aclaro por las dudas, la resolución de noviembre que tiene el señor edil y tampoco tengo la del 19 de diciembre ni la del 30 de enero. ¿Sabe por qué no tengo las resoluciones del Congreso de Intendentes, señor Presidente? Porque el Congreso de Intendentes puede resolver muchas cosas, pero si no están validadas por un decreto por iniciativa

del Ejecutivo Comunal y con el voto conforme de la mayoría de la Junta Departamental, no tienen aplicación.

Volviendo al tema del cincuenta por ciento, a ese porcentaje se llegó porque se interpretó en la resolución que hizo el Congreso el 27 de noviembre, que mediante un doce más un ocho se llegaba a un veinte para todos los vehículos porque se metía lo de buen pagador, más un treinta y dos que se tenía para los otros vehículos utilitarios, se podían sumar los dos y eso daba cincuenta. Entonces, algunos Intendentes se comprometieron públicamente a eso, a sumar los porcentajes que, de acuerdo a la interpretación del treinta y dos por ciento era por todo concepto, y eso fue lo que se aclaró – según tengo entendido y por versiones de prensa– en el Congreso de Intendentes el 30 de enero. Así quedó que era el treinta y dos por ciento por todo concepto. Es más, se hizo una resolución por la cual, a partir del 1 de marzo – ya pasó– los vehículos que se empadronaran o se reempadronaran en los distintos departamentos, no utilitarios de más de mil quinientos kilos, no se le podía conceder una bonificación mayor al treinta y dos por ciento por todo concepto. No se podía sumar el veinte más el treinta y dos que daba cincuenta.

Entonces, yo, para responderle al señor edil cómo se llegó al cincuenta por ciento, tengo que ser sincero y decirle que fue por un mal cálculo matemático de la resolución del 27 de noviembre y por el compromiso público que hizo el señor Intendente de San José de dar a los vehículos utilitarios un cincuenta por ciento de descuento y al resto de los vehículos en general un veinte por ciento.

El resto, lo de las resoluciones del Congreso de Intendentes, nosotros lo tocamos en la Comisión de Presupuesto tangencialmente. Tangencialmente. No nos obligan a nosotros, como Junta Departamental, las resoluciones del Congreso de Intendentes. Tomamos conocimiento en la discusión que usted participó, señor edil, cuando estuvo el Contador Municipal, que nos explicó incluso cómo se había llegado a la categorización de vehículos y cómo se calculaba la Patente.

Como dije, venía desentrenado. No tienen nada que ver los porcentajes, sino que se categorizó ..., todo eso que se hizo en el año 95. Que yo, para ser gráfico, en una reunión de trabajo con el Contador Municipal, le dije que para saber la cantidad de cien pies que tenían, habían contado la cantidad de patas que había y las habían dividido por cien. Y, en este caso, efectivamente le tengo que decir que es igual. Hacen las cosas tan complicadas, para que las entiendan tan pocos, que después el contribuyente no se entera nunca cuánto tiene que pagar de Patente, porque está en una tabla y están determinados valores, y cómo nunca sabe el valor de su vehículo, porque antes se calculaba por el cuatro sesenta y cuatro, por el cinco, por el tres y medio y

sabía lo que tenía que pagar de patente, ahora no. Ahora, otros trabajan un año por él y le dicen: "usted tiene que pagar tanto". "¿Y por qué tengo que pagar esto?" "Y..., porque ahí dice". Y más nada.

am.

Y son muy pocos los que saben cómo calcular la categorización y el valor de la Patente.

Creo que el señor edil Bentancor tiene razón cuando dice que tenemos que participar más en ese tema y a ello se debe la realización del Considerando III) del Informe de la Comisión.

El espíritu de los integrantes de la Comisión de Presupuesto con relación a este tema fue sencillamente estar de acuerdo con una bonificación en la Patente de Rodados para los contribuyentes de San José. En otros departamentos es otra. Nosotros somos los integrantes del Gobierno Departamental de San José.

Por otra parte, había imposibilidad de acceder a un beneficio mayor para aquellos contribuyentes que poseen vehículos chicos que son realmente utilitarios, lo cual era el interés de todos los ediles y estoy seguro que del Gobierno Departamental también. Pero todos sabemos que después de trabajosos acuerdos el Congreso de Intendentes dijo que eso en este momento no se podía realizar. Por eso, esta minuta de comunicación y el Considerando III).

Esperemos, señor Presidente, que a partir de una mayor organización de parte nuestra tengamos una mayor incidencia en las decisiones del Congreso aparte de conocer las resoluciones que éste toma.

No sé, si quedó conforme el señor edil Bentancor, pues tal vez mi explicación no es muy técnica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil Bonnahón.

Quiero aclarar que le solicité una aclaración al señor edil Bonnahón como Presidente de la Comisión de Presupuesto, pero también me estaba refiriendo a todos los integrantes de ésta.

Por otra parte, digo que no quise utilizar al señor edil Bonnahón como golero, ya que con su sola presencia en el arco, ¡es imposible que entre la pelota!

(Hilaridad)

Comparto lo que acaba de manifestar el señor edil Bonnahón en cuanto a que los acuerdos obtenidos en el Congreso de Intendentes no obligan, no tienen fuerza de decreto ni de ley, más allá de que es un acuerdo entre todos los intendentes.

Por eso, es que al principio dije que se debería consultar la posición de los intendentes antes de que concurren a estas reuniones.

Pero, en definitiva, cuando propuse en la Comisión de Presupuesto que estos vehículos inferiores a mil quinientos kilos tuvieran también una bonificación se me dijo que de esa forma estaríamos violando el acuerdo de intendentes. Esa fue la explicación que se me dio en la Comisión de Presupuesto. Ahora, el Presidente de ésta me dice que con esta resolución estamos violando el acuerdo de Intendentes. Y está bien que así sea, porque ello no nos obliga, pero cuando hice la propuesta el argumento que se me dio fue, justamente, el de "estamos violando" y fue así, no obstante, seguimos adelante. Y tanto estamos violando - y estoy de acuerdo con el porcentaje- que esta resolución de la forma como viene instrumentada, es más perjudicial, si es que logramos una conjunción - y esta es mi interpretación y sigo con ella- en cuanto a que del 32 hasta el 20, tenemos un 18 y así llegamos al 50%. Es decir, estamos conjugando dos aspectos diferentes de la resolución. Uno, es la rebaja dispuesta por un acuerdo de 32% y el otro es una bonificación de hasta 20% que depende de un hecho, de que el contribuyente esté al día.

Acá, se está hablando de que la bonificación es de 50% y el acuerdo de Intendentes, según el artículo 8, de la Resolución del 27 de noviembre, dice: "Podrán concederse bonificaciones de hasta 20% del monto anual al buen pagador".

¿Qué se quiere decir con esto? De acuerdo a la resolución del Congreso de Intendentes la rebaja del 32% para los vehículos utilitarios es un hecho consumado. Ese 18% depende de que el contribuyente sea buen o mal pagador.

Ahora, por el proyecto de decreto si un contribuyente se atrasa en los pagos cae el 50% porque está considerado como una bonificación cuando yo entiendo que debe caer solamente un 18, porque el 32% ,como lo establece el artículo 9 , si se sigue con el temperamento del intendentes, es cosa juzgada. Es una rebaja de hecho.

Es decir, que el proyecto de decreto que vamos a votar - y ya adelanto mi voto favorable- es más perjudicial por más que el porcentaje sea mayor para el contribuyente, porque está haciendo jugar el término bonificación para el 50% cuando debió haber sido solamente un 18 el pago contado del buen pagador y no caer en el 32% como lo establece el artículo 9.

Me parece que hay un error de instrumentación, pero ,de todas formas, lo vamos a acompañar, aunque todo venga de nalgas, como bien dicen las parteras.

En definitiva, queremos marcar nuestra posición para que, fundamentalmente, estas contramarchas, idas y venidas, no sucedan más y que cuando un edil solicite algo sea respetado como tal porque estamos dedicando nuestro tiempo, esfuerzo y

trabajo a una función que debemos dignificar entre todos.

Muchas gracias.

○ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI .- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22 y 11 minutos)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 52 minutos)

○ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, voy a votar el cuarto intermedio de cinco minutos para extender una hora más la sesión o si no para prever algún otro mecanismo con ese propósito, porque no hemos ni siquiera terminado la consideración de las mociones urgentes.

Por otra parte, este es un tema importante y cinco minutos nos ubicarían a dos minutos de finalizar la sesión.

Así que, solamente estaría de acuerdo con realizar este cuarto intermedio si es de estrictamente cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

21 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22 y 53 minutos)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 58 minutos)

Por Secretaría se dará lectura a dos mociones que han llegado a la Mesa.

(Se leen)

"MOCIÓN

Moción para pasar a cuarto intermedio para el próximo lunes 12 a la hora veinte y treinta. Alfredo Ciriani, José Pedro Sfeir. Ediles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación pasar a cuarto intermedio para el próximo lunes a la hora veinte y treinta.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, podemos conocer la otra moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil, icómo no!

Por Secretaría se da lectura a la siguiente moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN

Para que se prorrogue la hora de la sesión hasta que finalice el tema en cuestión. Washington Miranda. Edil".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la primer moción presentada.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, las mociones no son excluyentes ,por tanto, se deberán votar las dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, pero si hacemos un cuarto intermedio como lo plantea la primer moción para la hora veinte y treinta del próximo lunes...O sea, la moción inicial es para las veinte y treinta...

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

cb

José Luis Falero
Presidente

Juan Echegorri
Segundo Vicepresidente

José Pedro Sfeir
Presidente Ad-Hoc

Norma G. De Noya
Secretaria

Ana María Valerio
María Montero
Claudia Betancor
Cuerpo de Taquígrafas

Claudia Betancor
Responsable de Compaginación

ÍNDICE

A

Alexis Bonnahón.....	1, 15, 16
ALEXIS BONNAHÓN.....	15, 16
Alfredo Ciriani.....	1, 18
ALFREDO CIRIANI.....	18
Álvaro Pianzola.....	1
ÁLVARO PIANZZOLA.....	2, 18
Andrés Pinaluba.....	1, 5, 13, 15
ANDRÉS PINTALUBA.....	3, 5, 15, 18
ANTEL.....	4
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	ii, 11
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1

B

Beatriz Martínez.....	14
-----------------------	----

C

Carlos Daniel Camy.....	1, ii, 7, 9, 11
CARLOS DANIEL CAMY.....	9, 18
Carlos Rodríguez.....	1
CARLOS RODRÍGUEZ.....	16
cuarto intermedio.....	18, 19
CUARTO INTERMEDIO.....	18

D

Daniel Bentancor.....	1, 16
DANIEL BENTANCOR.....	14, 15, 17
Danilo Vassallo.....	1
DANILO VASSALLO.....	13
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....	ii, 7, 8

E

Elzeario Boix.....	1
Enrique Rodríguez.....	1
Erwin Klaassen.....	1

F

Fredy Fabre.....	1
------------------	---

H

Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1, ii, 6
HORACIO GONZÁLEZ.....	6
Hugo Poggio.....	1
HUGO POGGIO.....	13

I

INFORMES DE COMISIÓN.....	ii, 10
---------------------------	--------

J

Jesús Pérez.....	1, ii, 7
JESÚS PÉREZ.....	10
Jorge Calvo.....	i, 3
José Luis Falero.....	1, 2, 3, 10, 19
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1, 3, 4, 18, 19
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	i
Juan Carlos Alfaro.....	1
Juan Carlos Barreto.....	1, ii, 11
JUAN CARLOS BARRETO.....	i

Juan Echegorri.....	2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 19
JUAN ECHEGORRI.....	12, 13
Juan Rodino.....	1, ii, 11
L	
licencia.....	6
Luis Canale.....	1
M	
Media Hora Previa.....	3, 10
MEDIA HORA PREVIA.....	i, 3
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....	6, 9
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	11, 18
Mociones.....	11
MOCIONES.....	ii, 11
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma G. De Noya.....	19
Norma Stéfano.....	1
NORMA STÉFANO.....	2
notas.....	2
O	
Oscar Camy.....	1
Oscar Ostazo.....	1
OSCAR OSTAZO.....	13
OSE.....	9, 10
P	
Playa Pascual.....	ii, 10
R	
Reina Martínez.....	1
río Santa Lucía.....	6
Rita Quevedo.....	1, ii, 7
RITA QUEVEDO.....	7, 9
Rossana Reyes.....	1, 4
ROSSANA REYES.....	4
Ruben Bacigalupe.....	1
S	
Silvia Cabrera.....	1
SILVIA CABRERA.....	1, 2, 10
Soledad López.....	1, 3
SOLEDAD LÓPEZ.....	3
W	
Washington Miranda.....	1, 18
WASHINGTON MIRANDA.....	18